

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA PLAZA DE HEREDIA OFICIO DE PRESUPUESTOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	RESPONSABLE PROGRAMA:	
CÓDIGO DE PROGRAMA:	4910	Nombre:	M.ISABEL ALCANTARA LEONES
ORGANO QUE LO EJECUTA:		Cargo:	Director general de Administración electrónica
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		Firma:	(firma electrónica)
CÓDIGO ORGÁNICO:			
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:			
IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> -CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 39 Y 40 EN CUANTO A PUNTO DE ACCESO ELECTRÓNICO GENERAL, REGISTRO ELECTRÓNICO, SEDE ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. -CUMPLIMIENTO DEL R.D. 203/2021 DE 30 DE MARZO (REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS) -CUMPLIMIENTO DE NUEVAS NORMAS DE INTEROPERABILIDAD. 			
ACTIVIDADES:			
<ul style="list-style-type: none"> -PUNTO DE ACCESO ELECTRÓNICO GENERAL -PORTAL DE TRANSPARENCIA -INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA MEJORA DEL ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL A LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS -CAPACITACIÓN DIGITAL A LOS CIUDADANOS -DOBLE FACTOR DE AUTENTICACION -FIRMA ELECTRÓNICA POR CSV -NUBE 			
INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA:	CANTIDAD:	

Hash: ae495e9eaa405c9e681cbbat13ee4da4730231d41b2c856443e4b37c8ccbbat7987ab37b00047d169813d4d5e2d3a19160d1b0c31d58c6f59444176e64ded199 | PÁG. 1 DE 5

PROGRAMA:	COD. ORGÁNICO:		
ÓRGANO GESTOR:	COD. PROGRAMA:		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2021	2022
TOTAL			
COMENTARIOS:			

Hash: ae4f95e9ea405c96e81cbbat13ee4da4730231d41b2c856443e4b37c8ccbbat7987ab37b00047d169813d4d5e2d3a19160d1b0d31d58cf59444176e64ded199 | PÁG. 2 DE 5

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y GOMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, foros, festivales culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de clubes sociales - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

FIRMANTE

LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

a598f9459709c3d8366448cf6ca116af6012599e

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****702**

FECHA Y HORA

31/01/2022 11:50:50 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a598f9459709c3d8366448cf6ca116af6012599e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ae4f95e9ea405c96e681cbba13ee4da4730231d41b2c856443e4b37c8cccbba7987ab37b00047d169813d4d5e2d3a19160d1b0d31d58cf549444176e64ded199

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016673_2022_0000000000000000000009270870

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/01/2022 9:45:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

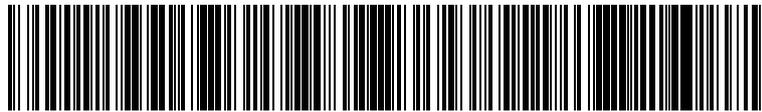
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a598f9459709c3d8366448cf6ca116af6012599e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf